

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: “SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DE TARJETAS PARA LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA”

NÚMERO DE EXPEDIENTE: CONTR 2026 117237

LOTES: NO.

VALORES ECONÓMICOS DEL CONTRATO:

1. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 31.212,97 € (IVA EXCLUIDO), 37.767,69 € (IVA INCLUIDO).

2. VALOR ESTIMADO: 62.425,94 €.

3. DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

Año	Anualidad (IVA Incluido)	Partida Presupuestaria
2026	22.385,00 €	0131010000 G/12D/22002/00 01
2026	15.382,69 €	0131010000 G/12D/22002/00 01

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 MESES.

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a propuesta de la Secretaría General de la Agencia, nombrada por Resolución de 7 de junio de 2022 (publicado en el BOJA nº 111 de fecha 13 de junio), y en uso de las facultades atribuidas como órgano de contratación en el artículo 14.3 f) del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, como Director Gerente de la Agencia, según se desprende del nombramiento, por Decreto 140/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021)

RESUELVO

Primero.- Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero.- Aprobar el siguiente gasto:

Año	Anualidad (IVA Incluido)	Partida Presupuestaria
2026	22.385,00 €	0131010000 G/12D/22002/00 01
2026	15.382,69 €	0131010000 G/12D/22002/00 01



RAUL JIMENEZ JIMENEZ		14/05/2026 17:38:54	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwf9S2cA6Mc7u5j3k7r2f5PviGS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cuarto.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación ABIERTO SIMPLIFICADO, según lo establecido en los artículos 131.2 y 156 y siguientes de la LCSP, a cuyos efectos deberán publicarse los oportunos anuncios de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil de contratante.

Quinto.- De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, designar a las personas que formarán parte de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

Presidencia:

- D^a. Rosa M.^a Martínez Diéguez, Secretaria General de la Agencia.

Presidencia suplente:

- D. José Manuel Peregrín González, Jefe del Servicio de Contratación de la Agencia Digital de Andalucía.

Vocalías:

Primera: D^a. Inmaculada Concepción Romero Carbajo, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: D^a. Violeta Galván Ortega, Interventora de la Agencia Digital de Andalucía.

Tercera: D^o. Andrés Arenas Torres, Jefe del Servicio de Producción de la Agencia.

Cuarta: D^a. Beatriz Santos Sánchez, Técnico adscrito al Sv. de Contratación de la Agencia.

Vocalías suplentes:

Primera: La persona representante designada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: La persona representante designada por la Intervención Delegada.

Tercera: D. Fernando Vargas – Machuca Villanueva, Gestión de Servicios Tecnológicos de la Agencia.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		14/05/2026 17:38:54	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwf9S2cA6Mc7u5j3k7r2f5PviGS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cuarta: D^a María del Pilar Juárez Lozano, Asesora Técnica de Procedimientos y Recursos del Servicio de Contratación de la Agencia.

Secretaría:

D. Miguel Pascual Polo, Jefe de Sección de Contratación de la Agencia Digital de Andalucía.

Secretario suplente:

D. Rafael Salinas Ruiz, Gabinete Técnico del Sv. de Contratación de la Agencia Digital de Andalucía.

Sexto: Publicar el contenido de esta Resolución en el perfil del contratante de la Agencia Digital de Andalucía.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		14/05/2026 17:38:54	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwf9S2cA6Mc7u5j3k7r2f5PviGS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	